

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN
IEEC/Q/PES/VPG/002/2025.

- PARTE QUEJOSA
- PARTE DENUNCIADA
- PRESENTE.

San Francisco de Campeche, Campeche, **siendo las 13:15 horas del día 11 de noviembre de 2025**, de conformidad con lo señalado en el **Acuerdo SECG/06/2025**, intitulado: "ACUERDO DE LA SECRETARIA EJECUTIVA DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, RELATIVO A LA DELEGACION DE LA FE PUBLICA DE LAS PERSONAS SERVIDORAS PUBLICAS DE LA OFICIALIA ELECTORAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE", de fecha 6 de octubre de 2025; **SE DA FE**: Que se dió cumplimiento al Oficio No. SEJGE/173/2025, relativo al expediente IEEC/Q/PES/VPG/002/2025, con asunto "Se notifica Acuerdo aprobado por la Junta General Ejecutiva" y conforme a lo señalado en los artículos 283, fracción V, 691, 692 y 693, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche y artículos 21 y 22 del Reglamento de Quejas del Instituto Electoral del Estado de Campeche; **SE FIJA** en el estrado físico del Instituto Electoral del Estado de Campeche, ubicados en la Av. Fundadores número 18 área Ah Kim Pech, y en el estrado electrónico del Instituto Electoral del Estado de Campeche, <https://www.ieec.org.mx/Estrados>, CÉDULA DE NOTIFICACIÓN, adjuntando:

1. Acuerdo JGE/036/2025, intitulado: "**ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, EN CUMPLIMIENTO A LA SENTENCIA DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE EN EL EXPEDIENTE TEEC/JG/11/2025**".

Mismo que se encuentra visible en los estrados electrónicos sitio <http://www.ieec.org.mx/Estrados> de la página electrónica www.ieec.org.mx para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar. Conste y doy fe. -----

ATENTAMENTE



MTRA. DIANA MARGARITA NOVELO SOLIS
TITULAR DE LA OFICIALÍA ELECTORAL DEL INSTITUTO
ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.

IEEC OFICIALÍA ELECTORAL
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAM.

"Como receptor de la información contenida en la presente documentación deberá hacer uso de la misma, exclusivamente para los fines para los que fue proveída y obligarse a custodiar los datos de carácter personal y confidencial en ella incluidos, así como evitar su alteración, manipulación o divulgación en términos de la normatividad vigente en materia de datos personales".